



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Vivian Zamira Elhadem Garzón
Demandado	Arbey Yony Moliana Cárdenas
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00369 00
Asunto	Fija honorarios curador ad litem
Fecha de la providencia	Julio doce (12) de dos mil dieciséis (2016)

Se fijan como honorarios definitivos al auxiliar de la justicia (Curador Ad-litem), la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$344.727), dinero que deberá ser cancelado con cargo a la parte actora, de conformidad con lo establecido en el artículo 363 inciso 1º del código general del proceso.

NOTIFIQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 090 del 11 JUL 2016

LEONARDO BERMUDEZ GUTIÉRREZ
Secretario